

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
EN EL REGISTRO ESPECIAL DE
ENTIDADES INFORMANTES.**

SANTIAGO, 15 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1942

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3, 5 y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 7 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en el artículo 11 de la Ley N° 19.281, la cual establece normas sobre arrendamiento de viviendas con promesa de compraventa; en la Norma de Carácter General N° 475 y en la Resolución Exenta N° 8.436 de 2021.
2. La solicitud de inscripción de la sociedad **CASAPRONTA LEASING S.A.** en el Registro Especial de Entidades Informantes.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo la sociedad previamente señalada proporcionado la información correspondiente para la inscripción requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud antes individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes correspondiente a la sociedad **CASAPRONTA LEASING S.A.**, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.
2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.
3. Una vez practicada la inscripción ya referida, remítase a la División Tecnologías de Información y Documentación el Formulario de Autorización de Usuarios Administradores, en conformidad a la Norma de Carácter General N° 314.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-1942-23-26103-H

4. Una vez practicada la respectiva inscripción, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieran esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 6.605 de 2017.

DSAFAI/DJLC WF N° 1997468

Anótese, Comuníquese y Archívese.



DANIEL GARCÍA SCHILLING
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-1942-23-26103-H

Antecedentes de Inscripción	
Razón Social	CasaPronta Leasing S.A.
Rut	77.700.553-7
Nombre de Fantasía	“CasaPronta S.A.”
Tipo social	Sociedad Anónima Cerrada
Contacto (no es parte registro)	<p>Dirección: Avenida Las Condes 10.465, oficina 626 A, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana.</p> <p>Número de teléfono: + 56 9 9337 9177</p> <p>Correo de contacto: francisco.vergara@casapronta.cl.</p> <p>Persona de contacto: Francisco Javier Vergara Gutiérrez.</p>



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
 FOLIO: RES-1942-23-26103-H